



Madrid, 29 de diciembre de 2025

HI 06

MEDIOS SON LOGROS

LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN LA AEAT NECESITA PERSONAL

Es de todo punto inaceptable que por cada 1000 trabajadoras y trabajadores de la AEAT haya solo UNO adscrito a tareas de prevención de riesgos laborales

El miércoles pasado asistimos a la reunión trimestral ordinaria del CSSI correspondiente al cuarto trimestre del año pasado. Tras la aprobación del acta de la reunión del trimestre anterior pasamos a tratar los siguientes temas:

Situación de las actuaciones requeridas por la ITSS en los Laboratorios de Aduanas.

No puede haber Centros de trabajo de la AEAT en las deplorables condiciones de funcionamiento constatadas e incluso ilegales (el laboratorio Central de Madrid está tramitando actualmente la Licencia de Actividad del ayuntamiento después de casi tres décadas operando sin la conformidad del Servicio de Bomberos de Madrid)

En este mismo sentido denunciamos una situación de riesgo existente en la nave situada en el Muelle de Inflamables de Barcelona.

Situación de las evaluaciones de riesgos de exposiciones al radón realizadas en los centros de la AEAT y próximas previsiones.

Como muchas de vosotras y vosotros sabéis, la exposición al radón en el trabajo, es un riesgo silencioso pero grave que requiere atención inmediata. **Es una de las principales causas del cáncer de pulmón** debido a que sus partículas dañan las células pulmonares al ser inhaladas. Al ser un gas incoloro e inodoro se concentra peligrosamente en lugares poco ventilados como sótanos o plantas bajas, sin que los trabajadores y trabajadoras notemos su presencia.

Se han realizado y se están realizando mediciones en diversos centros de la AEAT y se ha encontrado en algunos de ellos (Tuy, Ourense, Betanzos, Trujillo) unos valores superiores al límite máximo que fue reducido recientemente a 300 Bq/m³, llegándose a medir 2400 Bq/m³ en los sótanos de la Administración de Tuy.

Aquí consideramos que se debería tener en cuenta tender a riesgo cero, o bien seguir las recomendaciones de la OMS hasta 100 Bq/m³, ya que existe un riesgo para la salud pues el radón es un gas carcinógeno.

En la actualidad existen 1646 municipios en España afectados por radón, habiéndose realizado mediciones en los que poseen un límite superior a 300 Bq/m³ (que es lo que obliga la normativa vigente), aunque desde CC.OO pensamos que deberían realizarse también en los centros de trabajo de los municipios con límite inferior.

En el último punto del Orden del Día **resaltar el trabajo realizado por el Servicio de Prevención**, pero hacemos constar que además de realizarse un total de 53 EVR, quedaron pendientes por realizar 37 para este año 2026, lo cual pone de manifiesto la escasez de medios tanto humanos como materiales.

Dejar constancia también que dos temas no fueron incorporados a la Orden del Día de la Reunión, como la necesidad de crear espacios como comedor o espacio de desconexión (ya existentes en algunos centros), y la instalación de mamparas adecuadas en las zonas de atención al público (no adecuadas las instaladas durante la pandemia).

Seguiremos informando.